

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2006

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PUNTUAL DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL EDIFICIO PUERTA DEL PRÍNCIPE, UA-SB3 P-5 DE SEVILLA

DANIEL LÓPEZ LOBATO
FÁTIMA BALDA CONSTANTÍN
MANUEL LUQUEZ PÉREZ
ZSAFER KALAS PORRAS

Resumen:

El presente artículo recoge los resultados de la intervención arqueológica puntual de control de movimiento de tierras en el edificio Puerta del Príncipe, UA-SB3 P-5 de Sevilla. La vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra, se entiende en esta zona con el fin de obtener información de una zona, que aunque urbanizada en la actualidad, forma parte de un área aledaña a la estructura histórica de la ciudad. Así pues con el control se esperaba una aproximación a la configuración histórica y topográfica del lugar.

Abstract:

This article shows the results of the archaeology's intervention of the control of movements of the land at the Puerta del Príncipe building, UA-SB3 P-5 of Sevilla. The archaeology's control of land movements, is extended on this area with the point of obtain information of the area, although is an urban area at the moment, is part of an area near by an structure of a historic part of the city. Then, with the control is expected to have an approximation to the historic configuration and topographic of the area.

1. INTRODUCCIÓN

Ante la inclusión de la citada parcela dentro del Sector 20-Estación de San Bernardo, Sector que cuenta con un Planeamiento de Protección, la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, pese a que dicho planeamiento no recoge medidas especiales de protección del patrimonio arqueológico, atendiendo a la Normativa vigente sobre Protección del Patrimonio Arqueológico, estimó oportuno que dichas medidas se dictasen desde la Administración Cultural, considerando que era necesaria una Vigilancia Arqueológica de los Movimientos de Tierra entendiendo esta como: *“el seguimiento de forma presencial de las obras de excavación mecánica y sin metodología ni finalidad arqueológica, con posibilidad de paralización puntual y temporal de las mismas para atender a la documentación del registro estratigráfico o estructuras arqueológicas, recogida de materiales, toma de cotas y extracción de muestras”*.

La parcela objeto de Intervención Arqueológica Preventiva de control de movimientos de tierra, se encuentra situada en Avda. Ramón y Cajal, esquina Juan de Mata Carriazo, PERI SB-3 P.5., cuyo titular es la empresa PONTEGRAN S.L.

Se trata de una parcela de forma sensiblemente trapezoidal, con una superficie total de 2.237,60 m². Coincide con la denominada Manzana P.5, por el Plan Especial de Reforma Interior PERI-SB-3. Linda, al Norte, en línea ligeramente curva, con vial denominado V. 1 por el Proyecto de Urbanización; al Sur en línea igualmente curva, de con la calle Juan de Mata Carriazo; al Este, en línea recta oblicua con un ángulo de 87.90° con el sur, de 33.91 m. con la Parcela B de este Proyecto, Espacio libre de Uso Publico y Dominio Privado del Proyecto de Urbanización, PERI-SB-3; y al Oeste en línea oblicua, con un ángulo de 92.72° con el sur, de 34.08 m., con la calle denominada por el Proyecto de Urbanización como V.6.” (PERI-SB-3).

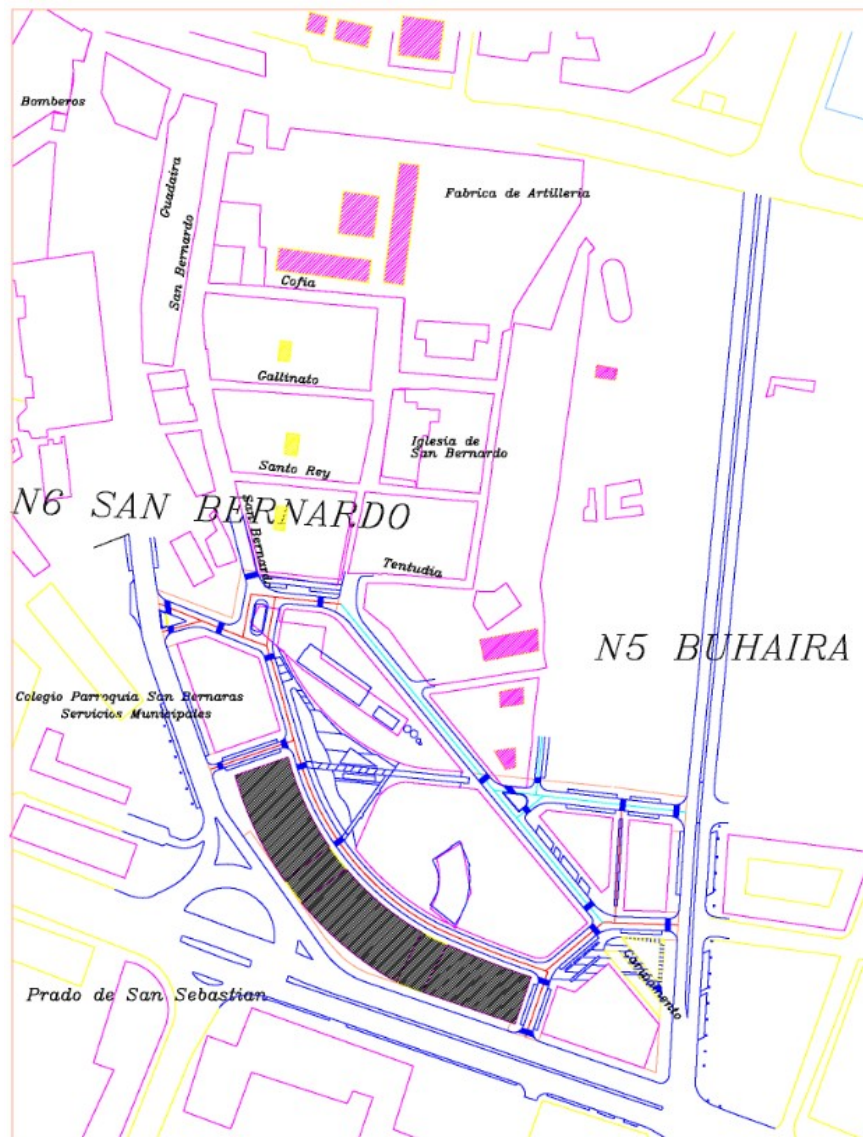


Fig.1 Situación

2. CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

Los terrenos han sufrido una serie de intervenciones arqueológicas a lo largo del tiempo, poniendo en evidencia la existencia de una villa y unas tumbas pertenecientes a la época bajo-imperial romana, dando así muestras de ser una zona o área periurbana, cuya

funcionalidad es la de contener unidades de explotación agropecuarias, que cuentan con núcleos de población relativa, y que poseen sus propios lugares de enterramiento.

Destacan los descubrimientos ibéricos en la zona de El Prado, en concreto una tumba que contenía en su interior un “soliferreum” (especie de lanza). También en unas obras de reurbanización aparecieron en torno a los cuatro metros de profundidad, restos de ánforas de época romana, al igual que en el patio de la Excma. Diputación de Sevilla, y que con anterioridad fue Cuartel de Intendencia, también dejaron al descubierto, en este caso a tres metros de profundidad sobre la cota actual, restos de ocupación de época romana y sobre ellos capas de limos producto del deposito fluvial.

En este solar también se documentó la existencia de restos de época almohade de carácter “semi-rural”, lo que para algunos autores confirma la existencia de un arrabal musulmán en lo que con el tiempo vendría a llamarse barrio de San Bernardo, y cuya fuente parece ser la *Crónica* de la toma de Sevilla por Fernando III, en 1248.

A partir de este momento la información escasea sobre lo que se refiere a esta zona. El barrio de San Bernardo tendría una ocupación parcial y en cierto sentido semi-rural, asociada a las instalaciones del Matadero Municipal y también con la Real Fundición de Artillería, a partir del siglo XVIII. Mientras que del Prado de San Sebastián, tan sólo sabemos que existió un quemadero de la Inquisición.

De alguna manera la existencia de la Real Fundición de Artillería, así como del Matadero regularizan la ocupación de la zona, que como venimos observando sigue manteniendo ese carácter marginal, que en estos momentos adquiere funcionalidad de servicios y lugar de implantación industrial, redundando en ese carácter urbano excéntrico que lo viene definiendo desde antaño.

Ya en momentos recientes, como es el siglo XIX, la implantación de la vía férrea y de la estación de San Bernardo, así como del campo de la Feria ofrecen el último episodio de ocupación de la zona, antes de su plena incorporación a la trama urbana de la ciudad.

3. OBJETIVOS, PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

Para esta intervención nos planteamos los siguientes objetivos específicos englobados en dos bloques diferentes:

1.- Objetivos de orden científico:

- Dada la afección al registro arqueológico, documentar usos del suelo, funcionalidad, ocupación/desocupación, etc., del área a rebajar, agotando la secuencia estratigráfica hasta llegar a la cota de rebaje de la construcción proyectada.
- Establecer en el control y seguimientos previstos, la cautela arqueológica necesaria ante la posible aparición de vestigios, así como establecer la secuencia estratigráfica correspondiente a esta zona, la ocupación antrópica de la misma y sus características.
- Constatar la ocupación del entorno, y las posibles relaciones espacio temporales de los paquetes documentados.
- Documentar, analizar y poner en relación los resultados a obtener con los diversos estudios e intervenciones arqueológicas en el sector de San Bernardo.

2.- Objetivos de orden tutelar del Patrimonio Histórico:

- Establecer el grado de compatibilidad entre los vestigios arqueológicos y el Proyecto de Obras referenciado.
- Confirmar y/o refutar el registro arqueológico y su adecuación al entorno, con el objeto de aportar a que se tomen las medidas oportunas de cautela y conservación del Patrimonio y el uso de los bienes arqueológicos constatados en la intervención.

- Documentar y analizar los paquetes estratigráficos que se detecten en la intervención al igual que las estructuras e ítems arqueológicos que se pudieran ver afectados por el proyecto referido.

La vigilancia arqueológica no posee una metodología estandarizada. El proceso de registro es bastante más complicado que las excavaciones arqueológicas manuales, sobre todo por las condiciones de trabajo, que deben adaptarse a las tareas llevadas a cabo por la maquinaria pesada. El trabajo de estas maquinas es constante y rápido, y por ello, el sistema de documentación e identificación debe estar muy optimizado, puesto que el registro debe realizarse a una velocidad mucho mayor que en las excavaciones arqueológicas manuales, y en condiciones mucho más precarias.

En función de los objetivos planteados y del estudio previo, efectuamos una intervención en **una sola fase**.

De esta forma los trabajos se estructuraron en el siguiente orden cronológico:

Trabajos previos: Limpieza, desbroce y retirada de las capas más superficiales mediante medios mecánicos, delimitación de los sectores de intervención y registro planimétrico de la totalidad del solar. Comprobación de cotas y mediciones.

El solar de intervención se acotó en la malla UTM, parcelándolo en áreas de 10X10 mts. Y numerándolas de 1 a 37 de Sur a Norte y de Oeste a Este

Sus coordenadas UTM eran:

N.: 236005.12 / 4141519.93

S.: 236031.95 / 4141449.90

E.: 236049.33 / 4141479.14

O.: 235979.70 / 4141497.30

Fase I: Contemplamos el control y reconocimiento arqueológico de las labores de excavación y rebaje mecánico de la totalidad del espacio a reurbanizar, hasta cota de obra.

Se documentaron los paquetes estratigráficos y las estructuras que fueron detectadas, procediéndose a su limpieza y registro. La superficie afectada por esta fase fue de 2.237,60 m².

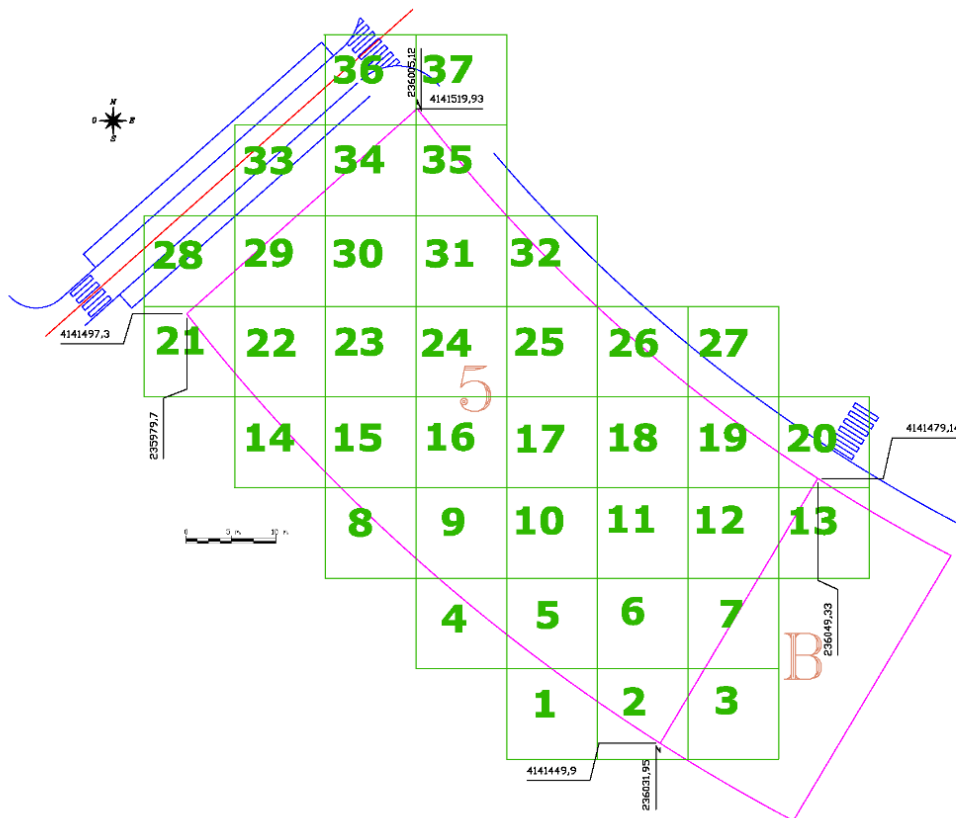


Fig.2 Sectorización

4. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Concluidos los trabajos previos de limpieza, desbroce y retirada de las capas más superficiales mediante medios mecánicos procedimos al vaciado del solar y la correspondiente vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra, labor que se simultaneo con la finalización de la instalación de las últimas pantallas de hormigón ubicadas alrededor de todo el perímetro del solar.

El vaciado se realizó mediante el empleo de una retroexcavadora de plataforma giratoria y contempló tres fases que afectaron en extensión a la totalidad del solar.

Distinguimos una primera fase en la cual se alcanzó una cota de profundidad de -1,10 m respecto a la Cota 0. Durante esta fase se documentaron los primeros paquetes estratigráficos. En primer lugar se distinguió un depósito contemporáneo de albero (UE 0001) presente en la totalidad del solar y cuyo origen hay que buscarlo en el proceso de reurbanización al que fue sujeto el solar tras el abandono y desmantelamiento de las vías e instalaciones de la antigua estación de San Bernardo.



Lám. I. U.E 0001

Bajo este depósito se pudo documentar otro estrato compuesto por carboncillo y balasto (UE 0002) que pone de manifiesto el uso ferroviario al que estuvo sujeto el solar durante el pasado siglo. Recordemos que el balasto es empleado en las vías del ferrocarril para nivelar y garantizar la sujeción de las traviesas de las vías.



Lám.II U.E 0002

En relación con ese uso ferroviario del solar cabe destacar la aparición en el sector 19 de parte de una de una de las antiguas vías, concretamente se pudo documentar dos pilares de hormigón (UE 0005 y UE 0006) sobre los que descansaba parte de un rail ferroviario (UE 0007). Dichas estructuras descansan sobre un nuevo depósito (UE 0003), que aparece bajo la UE 0002 y se trata de un depósito formado por arenas arcillosas muy finas y compactadas. En dicha unidad se documentaron toda una serie de canalizaciones, cableados, restos de raíles y diversas losas de cimentación contemporáneas vinculadas a distintos edificios e instalaciones de la antigua estación y sus talleres. Todo el paquete responde a una operación de recrecido artificial del terreno con vistas a su nivelación para igualarlo al tendido de las vías de la próxima estación de Cádiz.



Lám.III U.E 0003-0002



Lám.IV U.E 0005-0002-0003

Una vez alcanzada la cota de profundidad de -1,10 m en la totalidad del solar se procedió a la ejecución de una nueva fase de rebaje, esta vez alcanzando una cota máxima de -5 m. respecto a la Cota 0. Durante esta fase se documentaron dos grandes depósitos naturales de arcillas limosas (UE 0008 y UE 0009) vinculados a las inundaciones y recrecidas del antiguo arroyo Tagarete. Recordemos que nos encontramos en zonas afectadas por el

antiguo cauce de dicho arroyo cuyas terrazas fueron localizadas en las proximidades del solar, concretamente en la actual C/ Campamento. La acción de las inundaciones del Tagarete afectó a estas zonas y otros ámbitos a extramuros hasta mediados del siglo XIX, concretamente hasta los trabajos de embovedado del arroyo dirigidos por el arquitecto Balbino Marrón, entre los años 1847 y 1849.



Lám.V U.E 0008-0009

Sendos depósitos tienen un mismo origen aunque comportamientos diferentes como consecuencia del proceso deposicional. Así, la UE 0008 se trata de un depósito de arcillas limosas de tonalidad grisácea muy oscura que se encuentra presente en toda la zona aunque tiene una mayor potencia en la franja sur del solar cuyo desarrollo va paralelo a la actual C/ Juan de Mata Carriazo. Fue en las cotas inferiores de dicho depósito donde se documentaron restos cerámicos y algunos fragmentos de material constructivo de adscripción romana que al no estar vinculados a ninguna estructura, podría deberse a un vertido esporádico o bien a la acción de arrastre del arroyo Tagarete. Este depósito aparece

cubierto por la UE 0009 en la franja norte del solar que discurre de forma paralela y en línea curva con el vial denominado V. 1 por el Proyecto de Urbanización. A diferencia de la UE 0008, este depósito natural presenta una tonalidad más clara de color gris verdusco, por lo demás presenta las mismas características físicas de granulometría y compactación. Las diferencias de tonos se pueden deber a variaciones en la pureza de las arcillas o a oscilaciones posteriores del nivel freático, sin embargo, la presencia de ambos depósitos deja claro que el solar se ubicaba en una de las llanuras de inundación del arroyo Tagarete. Alcanzada esa cota de rebaje de -5 m. en la totalidad del solar se produjo una paralización en el vaciado del solar motivado por el comienzo de los trabajos de perforación e instalación de los anclajes que permiten la posterior manipulación de los muros pantalla sin riesgo de derrumbe. Una vez finalizada dicha actividad se procedió a la reanudación de las labores de rebaje desarrollándose la tercera fase en la que se alcanzó una cota máxima de rebaje de -10,80 m. sobre la Cota 0. En esta fase se pudo documentar otro depósito aluvial (UE 0010), se trata de un nuevo depósito limoso pero a diferencia de los que le precedieron (UES 0008 y 0009) presenta una matriz más arenosa, así como abundante intrusiones de las gravas del Guadalquivir motivadas por posibles oscilaciones del manto freático.

Finalmente, entorno a los -8,40 m. se produjo el afloramiento del manto freático y las gravas pertenecientes a las terrazas del Guadalquivir, agotándose el registro arqueológico y dando por finalizado los trabajos de control arqueológico.





Lám. VI-VII U.E 0010

5. INTERPRETACIÓN DEL REGISTRO

Podemos establecer una serie de fases cronológicas para la interpretación de la historia arqueológica del solar que nos ocupa, situado en la periferia del histórico arrabal de San Bernardo.

La ocupación y composición del solar viene marcada por el uso ferroviario del mismo en época contemporánea, así como por las inundaciones y crecidas del arroyo Tagarete.

Atendiendo a todo esto podemos afirmar que la zona no sufre una clara antropización hasta mediados del siglo XIX, con la instalación de la línea Sevilla-Alcalá-Carmona y la posterior construcción de la estación de San Bernardo, sus distintas infraestructuras y las líneas de servicios de acceso a talleres y muelles. Concretamente, este contexto ferroviario comienza en el año 1876 momento en el que se inaugura el primer tramo de la antigua línea Sevilla-Alcalá-Carmona, con salida desde la estación de la Enramadilla o “de los panaderos”. La explotación de dicha línea e infraestructuras fue de titularidad privada hasta 1941, fecha en la que pasa a formar parte del patrimonio de RENFE. Se mantuvo en uso hasta 1975, cuando por falta de rentabilidad la línea fue suprimida y será con las obras de la Exposición Universal de 1992 cuando la estación fue definitivamente desmantelada.

La construcción de dichas infraestructura justifica la existencia de un gran relleno constructivo compuesto por arcilla, grava y arena, además de los materiales típicos y representativos de un establecimiento ferroviario como el balasto y el carboncillo.

Por debajo de este recrecimiento artificial nos encontramos con un gran depósito aluvial de arcillas limosas grisáceas cuyo origen se encuentran en las diversas crecidas e inundaciones del arroyo Tagarete que determinaron un ocupación humana marginal en la zona, fundamentalmente de enterramientos y de carácter agrícola, hasta la Edad Moderna. Sin embargo, no será hasta mediados del siglo XIX cuando se ponga fin a dichas inundaciones con el comienzo de los trabajos de embovedado del arroyo. La existencia de material cerámico de adscripción romana en el solar que nos ocupa y en estos depósitos responde a un vertido casual o a la acción de arrastre del propio arroyo y nunca a un asentamiento estable como demuestra la inexistencia de estructuras de época romana en el solar.

BIBLIOGRAFÍA

CALVO SERRALLER Y OTROS: *Iconografía de Sevilla, 1790-1868* .Fundación Focus, Sevilla, 1991.

CHISVERT JIMÉNEZ, Nieves, *Las excavaciones arqueológicas en terrenos del plan especial de reforma interior San Bernardo-3 de Sevilla*, Anuario Arqueológico de Andalucía, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 1995.

HUNT ORTIZ, Mark, MAGARIÑO SÁNCHEZ, Marisa, PECERO ESPÍN, Juan Carlos y GUIJO MAURI, Juan Manuel, *El arrabal de San Bernardo de Sevilla. Excavación arqueológica en la calle Campamento, 9*, Anuario Arqueológico de Andalucía, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2001.

MARÍN DE TERÁN, J: *Sevilla: Centro histórico y barriadas*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1980.

MONTOTO, S.: *Biografía de Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Cultura, Sección de publicaciones. Sevilla, 1970.

MORGADO, Alonso de: *Historia de Sevilla*, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, Sevilla, 1981.

Figuras:

Fig.1= Situación.

Fig.2= Sectorización.

Láminas:

Lám.I= U.E 0001

Lám.II= U.E 0002

Lám.III= U.E 0003-0002

Lám.IV= U.E 0005-0003-0002

Lám.V= U.E 0008-0009

Lám.VI= U.E 0010

Lám.VII= U.E 0010